



## **TORNEO DE FÚTBOL SALA.**

### **CAPITULO I. SISTEMA DE COMPETICION**

**ARTÍCULO 1:** El Torneo de Fútbol Sala se realizará en las ramas femenina y masculina, en categoría UNICA.

**ARTÍCULO 2:** El Comité Directivo y el Coordinador General, definirán el sistema de competición, el cuál será comunicado por escrito y expuesto en la reunión informativa a todas las instituciones participantes.

### **CAPITULO II. OBTENCION DE PUNTOS**

**ARTÍCULO 3.** Al equipo ganador de un partido se le otorgarán tres (3) puntos, al perdedor cero (0) puntos, y en caso de empate cada equipo obtendrá un (1) punto.

**ARTÍCULO 4.** Equipo que pierda por inasistencia (W.O), se le adjudicaran los tres (3) puntos en juego al equipo que se presente reglamentariamente con un marcador de tres cero (3-0).

*PARÁGRAFO:* Equipo que pierda dos (2) veces por inasistencia (W.O) será excluido del torneo y los resultados de los partidos jugados hasta ese momento no serán tenidos en cuenta en la Tabla de Puntuación.

### **CAPITULO III. DESEMPATES**

**ARTÍCULO 5.** En caso de presentarse empates en las posiciones de clasificación, está se definirá así:

1. Teniendo en cuenta el resultado del partido jugado entre los dos equipos y en caso de continuar el empate se resolverá por el ítem a. del numeral 2; y así, sucesivamente.
2. Si el empate es entre más de dos(2) equipos, se tendrán en cuenta los resultados y se resolverá así:



- a) Mayor número de partidos ganados.
- b) Mayor diferencia de goles.
- c) Mayor número de goles a favor.
- d) Menor número de goles en contra.
- e) Menor número de jugadores expulsados.
- f) Menor número de jugadores amonestados.
- g) Por sorteo.

## **CAPITULO IV REGLAS DE JUEGO**

**ARTÍCULO 6.** El Torneo de Fútbol Sala en las ramas femenina y masculina, se regirá por el Reglamento de la Internacional Board y adoptadas por Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) y las aplicadas en Colombia por la Comisión Nacional de Fútbol Sala, salvo las modificaciones expuestas en el presente Reglamento.

*PARÁGRAFO:* El tiempo de duración de los partidos en rama femenina y masculina, será de dos (2) periodos de veinticinco (25) minutos corridos cada uno y se permitirá un (1) tiempo muerto por equipo en cada periodo.

## **CAPITULO V. PROGRAMACION Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PARTIDOS**

**ARTÍCULO 7:** La programación de los campos de juego y horarios de los partidos es competencia del Coordinador General del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros.

*PARÁGRAFO:* Ningún equipo podrá negarse a jugar un partido previamente programado.

**ARTÍCULO 8** Para dar inicio a un partido, los equipos deberán inscribirse ante los jueces a la hora programada, presentando el carné generado por la página web. Se dará un tiempo máximo de espera de quince (15) minutos, equipo que incumpla esta condición perderá el partido por (W.O).

*PARÁGRAFO 1:* El carné debe estar impreso a color y laminado en duro.



*PARAGRAFO 2:* Equipo o jugador(es) que no presente el carnet, podrá presentar el carnet estudiantil para poder participar del juego, de esta anomalía se hará la anotación correspondiente en la planilla donde se consignará de dicha situación.

El **COMITÉ EJECUTIVO** tomara la decisión de acuerdo con lo establecido en el reglamento general. Todo partido se juega.

**ARTÍCULO 9.** Toda persona que permanezca en el banco de suplentes deberá haberse identificado plenamente ante los jueces con el carnet vigente para el Torneo.

**ARTÍCULO 10:** Cuando por cualquier circunstancia, el campo de juego se encuentre ocupado y la programación oficial se encuentre demorada, los equipos deberán cumplir con la inscripción previa en el tiempo estipulado como si no existiese retraso y deberán presentarse al campo de juego cuando lo determine el juez del encuentro.

**ARTÍCULO 11:** Todos los equipos deberán presentarse al terreno de juego con indumentaria completa (camiseta con número estampado, pantaloneta, medias y canilleras) que indiquen uniformidad. En caso de similitud en el uniforme, el equipo que oficie como local deberá cambiar de color de camiseta o usar petos de otro color.

*PARÁGRAFO:* El equipo que oficia como local es el primero que aparece en la programación.

**ARTÍCULO 12:** Los capitanes(as) de los equipos, firmarán la planilla de juego antes de comenzar el partido, indicando con esto que los datos suministrados son válidos.

**ARTÍCULO 13:** Cada equipo deberá presentar un balón de juego reglamentario ante el juez central, los cuales deben permanecer disponibles durante el transcurso del partido.

*PARÁGRAFO 1:* Si uno de los equipos no presenta balón y en el transcurso del partido, el balón se pierde o se daña, el equipo que no lo presentó perderá el partido.

*PARÁGRAFO 2:* Sí los dos equipos no presentan balón, los dos perderán el partido.



**ARTÍCULO 14:** Si un partido es suspendido por motivos de fuerza mayor y en ese momento ya se ha jugado el setenta y cinco por ciento (75%) del tiempo o más, el partido se dará por finalizado.

*PARÁGRAFO 1:* Se exceptúa aquellos partidos que se suspendan por motivos disciplinarios.

*PARÁGRAFO 2:* Si el partido es suspendido antes de completar el setenta y cinco por ciento (75%) del tiempo de juego, éste se continuará en fecha posterior con previa programación y se tendrán en cuenta las anotaciones registradas en la planilla de juego, es decir, deben continuar la nómina inscrita en el transcurso del partido.

*PARÁGRAFO 3:* Si un partido suspendido por cualquier motivo no altera el orden de clasificación, el Coordinador podrá declararlo como finalizado.

*PARÁGRAFO 4:* Todo partido que haya sido aplazado ó suspendido por causas de fuerza mayor, serán reprogramados nuevamente en fecha, hora y escenario que determine la organización.

## **CAPITULO VI. SANCIONES**

**ARTÍCULO 15:** Las sanciones de tipo disciplinario, serán aplicadas a todos los participantes en el Torneo, jugadores(as), cuerpo técnico, auxiliar, delegado y dirigente que hayan sido reportados por el juez del encuentro. Dependiendo de la gravedad de la falta el Comité Ejecutivo estudiará el caso e impondrá la sanción correspondiente.

**ARTÍCULO 16:** Todo jugador(a) que sea expulsado del campo de juego sea cual fuere el motivo de la expulsión, queda automáticamente suspendido para el siguiente partido en el que juegue su equipo, hasta recibir el informe de los árbitros con base en éste, se ratifica o aumenta la sanción según la gravedad de la falta. Para efectos del control de tarjetas amarillas se tendrá en cuenta que todo jugador que acumule tres (3) tarjetas en cualquier orden quedará suspendido automáticamente una (1) fecha.



*PARÁGRAFO:* La sanción por acumulación de tarjetas amarillas se cumple en el siguiente partido que juegue el equipo luego de emitido y publicado en página web el Boletín de Sanciones correspondiente.

**ARTÍCULO 17:** Todo equipo que coloque a jugar un jugador que se encuentre sancionado perderá el partido por marcador de 3 a 0, así lo haya ganado. Si se da el caso de que el equipo perdió el partido por un marcador cuya diferencia es mayor de tres goles, se mantendrá el resultado del partido.

*PARÁGRAFO 1:* El jugador que participe de un juego estando sancionado, se le duplicará la sanción impuesta inicialmente.

*PARÁGRAFO 2:* Todo entrenador que coloque a jugar un jugador sancionado, quedara sancionado con la misma sanción del jugador que actuó en el partido.

**ARTÍCULO 18:** El equipo que en el transcurso de un partido quede reducido por cualquier circunstancia a menos de tres (3) jugadores en el campo de juego, perderá el partido por marcador 3-0 siempre y cuando en el momento de la inferioridad numérica este empatando o ganando.

Y si va perdiendo, por el marcador que iba hasta ese momento siempre y cuando la diferencia de goles sea superior o igual a tres (3) goles.

**ARTÍCULO 19:** Si un equipo antes o después de iniciado un partido se rehúsa a jugar o continuar jugando o se retira del terreno de juego, será expulsado del Torneo.

**ARTÍCULO 20:** Si un equipo causa la suspensión de un partido, perderá el partido y podrá ser expulsado del Torneo, si fuera el caso

**ARTÍCULO 21:** Cualquier equipo que incluya en su nómina a un jugador suplantando a otro, será expulsado del Torneo.

**ARTÍCULO 22:** No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el partido, siendo tales decisiones definitivas.

**ARTÍCULO 23.** Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Directivo del Grupo Deportivo Universitario Los Cerros.



## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado a los veintitrés (23) días de febrero de 2019.